

La Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar y el Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, junto con el Colectivo de Fotografía Contemporánea de la Axarquía Enfoques organiza el **II Maratón Fotográfico Enfoques “Feria de Santiago y Santa Ana”**, a realizarse en la localidad de Torre del Mar (Málaga) el **25 julio de 2015**.

1.- Podrán concurrir todos los aficionados o profesionales de la fotografía con cámara digital, analógica o **cualquier dispositivo móvil** que lo deseen, que sean mayores de edad y sin distinción de sexo o nacionalidad.

**No podrán participar los integrantes del Colectivo Enfoques ni los familiares de los miembros del mencionado colectivo hasta 2º grado de consanguinidad.**

2.- La inscripción será gratuita pero debe realizarse previamente al día del Maratón. El período de inscripción será desde las **12:00 horas** del día 13 de julio a las **23:59 horas** del 23 de julio de 2015 vía email, **concursos.enfoques@gmail.com** indicando los datos personales siguientes:

En el asunto debe de indicarse **"Maratón fotográfico Enfoques seguido de nombre y apellidos"**.

En el cuerpo del mensaje deben aparecer:

**Teléfono de contacto**  
**Nombre y apellidos**  
**DNI**  
**Email**  
**Fecha Nacimiento**  
**Dirección.**

En el momento de realizar la inscripción on-line, cada participante recibirá un número de suscripción que deberá guardar como su referencia de participación, debiéndolo aportar en el momento de remitir las fotografías.

3.- Las fotos deberán hacerse el día **25 de julio de 2015**. Los participantes deberán presentarse a las **10:00 horas** del citado 25 de julio en la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar (Málaga) para su acreditación y junto a la acreditación se les informará de los temas a fotografiar, que serán **5 temas** y cada participante podrá enviar un máximo de **1 fotografía** por tema. Es obligatorio presentar fotografías de todos los temas.

4.- Las fotografías se podrán enviar desde las **00:00 horas del día 26 de julio hasta las 23:59 horas del día 2 de agosto de 2015** a la siguiente dirección electrónica: **concursos.enfoques@gmail.com** El nombre del archivo deberá ser el **DNI CON LETRA** de la persona, seguidos de un número que coincidirá con el tema fotografiado al cual pertenece su envío, este número irá precedido siempre de un **CERO**. Ejemplo: **77845213H05.jpg**

En el asunto del envío es necesario que se especifique **"Nombre Apellidos y participante concurso Maratón Fotográfico Enfoques así como número de participante facilitado en su inscripción"**. Pueden enviarse en distintos emails si el proveedor de correo electrónico no admite envíos de tales dimensiones, pero siempre hay que indicarlo en el asunto. Cada participante podrá realizar las fotografías en el formato que desee pero las fotografías presentadas a concurso

deben ser convertidas a jpg y los archivos no deben exceder de **2 MB** de tamaño. Los autores que participen con cámara analógica deben de presentar sus imágenes de igual modo.

Se permite el revelado digital y se admite color, blanco y negro y virados. **No se permite el fotomontaje.**

**Las fotografías que contengan marcas de agua visibles, nombres o iniciales serán descalificadas y no se incluirán en el veredicto.**

**Las fotografías con cuales participen al concurso no podrán ser subidas a ninguna red social ni página web, mientras no se publique el fallo.**

5.- No podrá recaer más de un premio en un mismo autor. El jurado podrá conceder menciones de honor. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar y del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Premios:

- Un Primer premio de 400 € a la mejor colección.
- Un Segundo premio de 200 € a la segunda mejor colección
- Un Tercer premio de 100 € a la mejor fotografía.

Los premiados y finalistas, una vez comunicado el fallo bien por email o por teléfono, tienen 2 días para presentar las imágenes al mismo email de participación con las siguientes especificaciones:

“jpg (calidad 12), 40 cm lado mayor a 300 ppp. y título de la imagen.” Los premiados se comprometen a estar presente en la entrega de premios, además se les podrá exigir la presentación del archivo digital original.

También serán avisados los tres finalistas sin premio (posiciones 4, 5, 6) para que en el caso que algunos de los premiados no aporten el archivo de la imagen en tiempo y forma, se incorporen a la lista de premiados, según el orden del fallo.

6.- El 11 de septiembre del actual a las 21:00 horas en la Tenencia de Alcaldía de la localidad de Torre del Mar, tendrá lugar en un acto público, convocado al efecto, al que se dotará de la trascendencia y solemnidad adecuada la lectura del acta del fallo del jurado, entrega de premios y exposición con las dos mejores colecciones y las 20 fotografías finalistas.

Si se produjera algún cambio en la fecha prevista, se informaría con suficiente antelación.

7.- Las fotografías GANADORAS en el Maratón fotográfico podrán ser utilizadas por la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar y el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga con fines culturales indicando siempre el autor de la misma. Nunca se utilizarán con fines lucrativos.

8.- El fallo del Premio, que será inapelable, corresponderá al jurado que será designado entre componentes del Colectivo de Fotografía ENFOQUES y por personal de la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar así como personal de Cultura del Excmo.

Ayto. de Vélez-Málaga, con un máximo de 5 miembros y siempre número impar. Todas las cuestiones e incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el jurado, **quedando facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas; tendrá, asimismo, capacidad de interpretación a cuantos efectos procedan.**

9.- Se valorará principalmente la visión del autor para captar los momentos propuestos.

10.- La Organización no se responsabiliza de daños personales o materiales de los concursantes y/o acompañantes. La participación en este maratón implica la aceptación de estas bases, la decisión del jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.

*Torre del Mar, julio de 2015*

